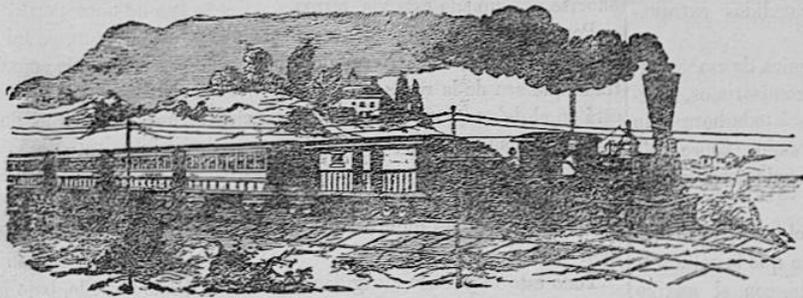


EL FERROCARRIL,

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez a la semana.

San José, Setiembre 14 de 1882.

Vale 10 cts. el numero.

Bafoel Carranza,

Editor y Redactor Responsable.

Cronica.

15 DE SETIEMBRE DE 1821.—Gran dia en que la patria celebra su LXI año de independencia.—Creemos que las circunstancias que hoy nos rodean, donde reina la paz y el bienestar general, contribuirán mucho para celebrar este dia.—Si hechamos una mirada retrospectiva á lo que eramos el año 21 y á lo que somos hoy, hallaremos una diferencia notable, mas que relativa al lapso de tiempo de 61 años.—Desde la independencia Nacional Costa-Rica tuvo vida propia, y sus hijos, entre los cuales cuenta algunos patricios esclarecidos, se han esmerado en engrandecerla, no dejando por eso de sufrir sus épocas empañadas de retroceso:—pero dejemos á la historia que las juzgue y concretémonos á la risueña actualidad.—Los pueblos son independientes y deben celebrar su independencia cuando son libres y regidos por instituciones liberales, de otra manera solo festejan el ignominioso yugo que los oprime.—Costa-Rica celebra mañana con muchísima razon el gran dia de su libertad, por que regida por la ley y por un gobernante magnánimo y bien intencionado camina por la verdadera senda del progreso, á ello tienden todas las medidas, todos los actos del ilustrado gobierno que hoy nos rige.—Celebramos pues, con júbilo este dia y recordamos aquellos Proceres que nos legaron tan preciosa libertad.

**

TEATRO.—Para esta noche se prepara una espléndida funcion patriótica origi-

nal del Dr. Juan N. Venero.—A las ocho estará la música militar dando la retreta que precede á la funcion, en el Teatro Municipal el cual estará iluminado con la sin rival luz eléctrica; esperamos que la concurrencia será numerosa por comenzar el júbilo de la fiesta nacional y por el incentivo que merezca la obra que se pone en escena.

**

DESTRUCCION DE MONOPOLIOS.—Nada aumenta mas la riqueza del pueblo, que la libertad de la industria; y es por esto que aplaudimos el proyecto presentado por los D. D. Sandoval y Alfaro sobre la supresion del monopolio del aguardiente; pero tambien hoy por hoy no se podrá dar este paso sin que sufran de una manera muy directa las rentas del Gobierno. Esta medida necesita de meditacion porque tiende á sustituir la renta mas pingüe que sostiene al Gobierno y hay que meditar esta para no sufrir un chasco irreparable talvez.—Nos ocuparemos mas tarde de este asunto aconsejando al gobierno un nuevo impuesto que le reponga esta pérdida.

REMITIDOS.

Limon, Setiembre 10 de 1882

Señor Editor de "El Ferro-Carril."
San José.

Muy estimado Señor:

En nuestro remitido del 18 del mes de Agosto próximo pasado, hémos expuesto á U., en general, los principales agravios de nuestro vecindario contra el contratista de esta Division del Ferre-Carril Nacional, con reserva de ocuparnos, oportunamente, de sus respectivos detalles.

Cumpliendo con nuestro propósito y siempre con la seguridad de la mejor acogida, nos dirijimos de nuevo á U. para demostrar la apremiante urgencia de satisfacerse nuestras justas quejas.

hemos dicho el gravísimo perjuicio causado á todos por las exacciones en la irregularidad del pago de los empleados del Ferro-Carril.

Aunque sobre esto no haya mas que una voz, la que irremisible condena los incalificables abusos cometidos por sus injustos autores, muy del caso nos parece aclarar y dejar determinado en su verdadero alcance, todo el mal ocasionado, ó por ocasionarse, por tan culpable práctica.

Al confiarse al actual contratista el anterior importante contrato firmado el 8 de Setiembre de 1879, pocos eran, entónces, los que hubieran anticipado el fatal resultado de la ejecucion de dicho contrato, como se ha venido ejerciendo y manifestando hasta su incompleta actual conclusion.

Desde su principio, al establecerse el tráfico vergonzoso de una cuasi-trata, en lugar de un sério, inteligente y honrado servicio de administracion para ejecutarse antes de su plazo y sinó al estipulado todas las obligaciones aceptadas por el Contratista, algunos vecinos nuestros creyendo responder al debido deseo del Gobierno, al mismo tiempo que evitar á este vecindario los daños que le amagaban, dirijieron, con toda confianza sus primeras quejas, solicitando el amparo de las supremas autoridades. La desatencion, la indiferencia mas sostenida obsequiada á tales quejas, que al contratista se comunicaban, le autorizaron sin restriccion, sin temor alguno en el ejercicio de sus operaciones.

Sin recurso alguno con que favorecerse, tuvo este vecindario que presenciar y sufrir en silencio todo lo que ha presenciado y sufrido, esto quiere decir que sin público alguno á que atender, por eliminado, ó de hecho extinguido, no significaba el contrato sinó un poder extra-

ño, omnipotente por sí y para sí, en lugar de lo que, á cada cual, usando del elemental primario conocimiento, dijese la letra del mismo contrato, para pretenderse, siquiera, algo de lo estipulado.

Con su onnimódita potestad, el contratista no se hizo rogar para implantar, á sus anchas, la administracion de su contrato, conforme á sus escasas luces, pero desmedidas extravagancias.

Así es que la parte económica de esa administracion pudo producir los comisariatos, magnísima esponja de absorcion, á toda hora y sin descanso, dé cuanta gota de sudor, sobre todo del jornalero, ó empleado cualquiera, en la grande obra férrea nacional.

Así es que para asegurar el constante funcionamiento de absorcion, sin que le saltara la conciencia, pudo el contratista, con el auxilio de sus cómplices, disponer que á los empleados se les aplazase el pago de su trabajo, tanto tiempo cuanto se quisiese.

Así es que el 26 de febrero de 1881 pudo decir el contratista, *con toda la honradez que le caracteriza*, lo que se lee en la Gaceta Oficial número 998, que TENÍA LA SATISFACCION DE NO DEBER un solo centavo á ninguno de sus empleados, cuando exhaustos y detestándole como tan merecido lo tenia y lo tiene, les debia cinco y seis meses de salarios no pagados.

Así es que en los dichos comisariatos se realizaban, que ni entre compadres, á precios imperativos excedentes de un cuarenta hasta doscientos y aun mas por ciento los mismos artículos que en cualquier otro establecimiento y aun, por veces, en algunos de esos comisariatos, el explotado empleado hubiera podido conseguir con esa diferencia de precio, con su dinero en la mano, advirtiendo, ademas, que de ningun modo se permitia á persona alguna discutir cualquiera de los precios impuestos, y mucho ménos la liquidacion de ninguna cuenta.

Así es que en tales condiciones, y hasta sostenerse por ciertas autoridades de bien asegurados servicios para repeler y aun castigar cualquier queja de un operario ó empleado, á ese respecto, no tuvo límites el tal tráfico, hasta venirse repitiendo, ó pretenderlo así el contratista en su nuevo contrato, extrañándose, ó aparentando extrañar que haya quien se atreva á criticar y sobre todo quejarse de lo que se cree como un legítimo é irrevocable derecho. A tal extremo conduce la aberracion en mala hora consentida ó autorizada.

Así es que para conservarse tales privilegios, y siempre ofuscada la razon por la mas espesa ambicion, figúrese el contratista ó alguno cualquiera de sus cómplices que, con uno ó varios banquetes, más ó ménos copiosos, obsequiados á algun empleado de cualquier rango en el actual Gobierno, pueda autorizárseles en el eterno goce de sus feudales franquicias, cómo si, hoy dia, no le valiese á cada cual sus respectivas onnimoditas, conveniente y fijamente limitadas por el sucesivo deslinde legal de sus inmediatos vecinos.

Claro es que de tanto mal ha venido á re-

sultar grandísimo daño para el país por el crédito, consiguiente de la pésima referida administracion de la Obra Nacional, no ménos que por la falta de cumplimiento del contrato, con lo que esta Comarca y este vecindario han sufrido; y se atestigua por el miserable estado de insignificacion, despoblacion y decadencia, en que se encuentran, despues de 10 años de haberse principiado esta vía férrea.

Por todo lo dicho, es evidente que el Gobierno Constitucional de la República, bien penetrado que sea de la verdad de estos hechos, está en el deber, y no vacilará un momento de ejercer, á su turno, con la mayor equidad y severidad, toda la accion de justicia que reclama tan lastimosa situacion, imponiendo á los delinquentes quienes quiera que sean todo el rigor de la ley.

Todo este vecindario, dirigidas sus mas suplicantes miradas hácia el Supremo Gobierno aguarda con calma la Suprema Resolucion de que se inspire la razon y el honor de sus ilustrados miembros, para mejor satisfacer la conveniencia general, y evitar á esta comunidad los horrores de una completa ruina y desolacion, á que le conduciría la continuada práctica de tantos culpables atentados como los referidos.

Antes de concluir, debemos declararle cuan penoso nos es ocupar sus columnas para formular las quejas que exponemos, asegurándole que con redobládísimo regocijo seriamos los primeros en reconocer el mérito, en proclamar el bien hecho, en recomendar á mayor estimacion pública de la que se mereciese un contratista inteligente, á quien debiese esta comunidad, como tan deseable y posible fuese: una ciudad en este puerto, con edificios bien aplo- mados y nivelados y sus cuatro ó cinco mil residentes, todos contentos y relativamente felices, por el movimiento de produccion, en valor de quinientos mil ó quizás un millon de pesos, de veinte á treinta mil pobladores, igualmente satisfechos, esparcidos, en esta Comarca, en sus respectivas posesiones de más ó ménos módica cantidad de manzanas cultivadas, junto con el mayor movimiento general del interior, en su mas importante estadística expresion, para contemplar así el verdadero valor de la gran Obra Nacional, que no tiene razon de ser, lo que actualmente, una causa de empobrecimiento, alarma y desolacion en lugar del engrandecimiento y bien-estar de todos.

Al abogar, U., con la velocidad de su propia inteligencia nuestros legítimos agravios, para su mas completa satisfaccion.

Quedamos sus constantes
affmos. y at. S. S. y amigos.

UNOS LIMONENSES.

Limon, Setiembre 8 de 1882.

Señor Editor de "El Ferro-Carril"

San José.

Muy estimado Señor:

En la fundada expectativa de un próximo

cambio que remedie nuestra lamentable situacion actual, una vez que el Supremo Gobierno con toda la energía, que de él esperamos, signifique la verdadera inteligencia en que todos deben estar para el incremento de esta Comarca, con las garantias de que ha carecido y le son indispensables, en el uso de los elementos de que abunda, para el provecho de todos y no de unos pocos.

Supuesto, en tal caso, el interés hácia este vecindario de cuanto conduzca á lo expuesto y la consiguiente consideracion, de parte del Supremo Gobierno, de toda disposicion que tienda al mismo fin.

Habiéndonos ocupado sin cesar de esas cuestiones, desde nuestro ingreso á este puerto, y no obstante la poca atencion con que se nos haya correspondido, sin habernos desalentado por ello, bajo la conviccion, ó fé que en el giro de las humanas cosas, algun dia mas propicio se presentaria para satisfacerse tan valiosas públicas necesidades.

Nos complacemos en someter á la atencion del público, por el ilustrado conducto de su periódico, las observaciones que siguen:

Con toda evidencia y preferencia se recomienda la necesidad de proveer á la salubridad, ornato y regularidad de esta poblacion.

Desecar y amojonar nuestro plantel, son dos obras, cuya importancia y ejecucion son de todos admitidas y deseadas; y para la que aguardamos la oportuna y benéfica accion del Supremo Gobierno.

La desecacion es una operacion que ha dado lugar á muy variadas opiniones en su relacion con la salubridad pública. Creen los unos que solo puede obtenerse con un relleno absoluto, ajustado á un nivel comun, mientras que otros juzgan que mejor resultado se alcanzará con adecuados desagües bajo un plan bien estudiado, comprendido y ejecutado de *drainage*, salvo los pocos rellenos parciales que se requieran y son bien conocidos.

Creemos que debe preferirse, sin vacilar, el proyecto de desagües, ó *drainage*, en razon de sus mas aventajadas condiciones de ejecucion, tanto de economía, como de utilidad hácia el objeto principal.

Bien sabido es que por la formacion geológica de este plantel, á muy poca profundidad de nuestro suelo se encuentra una inmensa sólida capa de coral y arcilla, que impide la infiltracion de las aguas, y, siendo, como evidentemente lo es, superior el nivel de nuestro plantel al del mar, claro es que ayudando á las aguas en el ejercicio de su física ley, con el uso de naturales declives, por medio de suficientes desagües, se pueden extraer las que, de otro modo, tuvieran que estagnar, como hasta ahora han estagnado, para evaporarse lentamente, salvo los pocos informales desagües que han venido demostrando, con su relativo útil servicio, la posibilidad y verdad, en todo su conjunto de lo referido.

Naturalmente, un trabajo de esta importancia debiera, únicamente, confiarse á un personal competente en la materia, y con toda sa-

tisfaccion y seguridad, trayendolo del exterior, en caso de no encontrarse en el país.

Con frecuencia hemos oído expresarse que al no rellenarse, cuanto ántes, nuestro plantel, bajo un absoluto nivel, expuesta quedaria la salubridad de nuestro vecindario, á su pantanosa deletérea condicion.

Vertida por interesadas personas, con pretenciones de solicitar un contrato de *relleno*, nada extraño nos ha parecido, ni parecerá, pero cuando lo sea por otras sin interés alguno mas que el laudable de pretender la mejora descada, al estrañar, en otro sentido, muy fácil es rectificarles su erróneo pensamiento, al señalarles el inmenso, mas ó menos, pantanoso espacio, que partiendo desde las inmediaciones mismas de nuestro propio vecindario que no se rellenen, llegan hasta el pié de las cordilleras al Oeste, de cuyo vasto conjunto se despiden las formidables miasmáticas emanaciones que afectan constantemente, nuestro sanitario estado.

Para remediar, en lo posible, este mal, nos parece y estamos seguros que nadie disientirá con nosotros, que por lo que toca á esta poblacion, el Gobierno pudiera autorizar el que se sembrase en nuestras calles, plazas y solares, cuantos mas *eucaliptus globulus* fuese dable, verificándose la misma operacion en todo el trayecto de la línea férrea y en cada punto donde un sér humano llegare á establecerse.

Desgraciadamente, visto el insuficiente ancho de nuestras calles, que al haberse formado una poblacion en tierras baldias, podian haberse hecho de cien piés en lugar de cincuenta, quizás no sería posible sembrar tales árboles en cada uno de sus lados, sino en medio. Pero, esto podria efectuarse por medio de contra-tos adecuados y lo mas pronto, mejor.

En cuanto al amojonamiento de que, con tanto empeño, nos hemos ocupado, tambien sin cesar, no obstante la sostenida indiferencia que tan inesperada, hemos encontrado ántes de ahora.

Sabido el exacto y adelantado trabajo operado por el Señor ingeniero Don Oscar Von Nostitz, cuyo útil y necesario complemento es de fácil ejecucion.

Repetida la conviccion que abrigamos de ser, hoy, oídos por la Administracion tan bien aceptada por la opinion pública y con presencia del acierto de las radicales y benéficas providencias que tan recomendable la hacen en el concepto de invitar y aceptar la cooperacion de todos, desde el más pequeño, para el bien comun.

Solicitamos el órgano de su inteligente y patriótica publicacion para llamar la atencion del público hasta elevarse á la del Supremo Gobierno, á fin de obtener la sencilla y tan indispensable providencia de nombrarse un agrimensor competente que, enterado del trabajo del mencionado Sr. Von Nostitz lo lleve á su posible y fácil conclusion, con la colocacion en cada esquina de cada una de las manzanas de nuestro plantel de una buena piedra sólida y de suficientes dimensiones, asegurándose, así, para todos, y en todo tiempo, los intereses del público y de los particulares, en vez de dejarlos

expuestos, como hasta hoy, á las eventualidades mas tristes y trascendentales de dudas, contiendas y cuantos mas peligros de intranquilidad y pérdidas.

Es esto tan cierto que, hoy dia, ninguna autoridad, con presencia del Reglamento de Policia, ni los particulares, no obstante los derechos afirmados por el Registro de la propiedad de sus respectivos títulos, pueden, con la seguridad que pretendemos, sostener su accion ó derechos.

Para llenar ese objeto, terminada que fuese la operacion del agrimensor, deberia el Gobierno autorizar, para los efectos legales consiguientes, la medida practicada resultante de dicho trabajo, conforme al publicado plano oficial.

Al dirigirnos á U. para la consecucion de los puntos de interés general que exponemos, anticipamos su mas eficaz apoyo con nuestras mas espresivas gracias, al firmarnos de U. con todo aprecio.

Sus afmos. atts. S. S.

UNOS LIMONENSES.

Resultado actual de la Instruccion Primaria.

En el grande edificio social conviene que cada individuo coloque siquiera una piedra y que al notar un vacio ó un defecto lo advierta para subsanar á tiempo la falta; poseidos de esta verdad escribimos lo que sigue.

La prensa en varios tonos y por plumas competentes ha expresado su opinion respecto á Instruccion Pública, sin embargo se escapa á la perspicacia de los escritores una observacion que á nuestro juicio es oportuna y que conviene tomarla en consideracion á fin de que se piense en la medida necesaria que corte el mal y facilite el buen resultado.

El Gobierno en los últimos años multiplicó el número de las escuelas y se abrieron aun en los lugares mas remotos, pero la instruccion positiva no se obtiene con solo establecer muchas escuelas y mal proveerlas de lo necesario y tal vez con preceptores legos en el arte de enseñar. Ya de todo esto se ha dicho algo y se ha racionado lo suficiente, el caso que nos obliga á estas líneas es la *osistencia anormal de los alumnos á las escuelas y la falta de una ley vigorosa por la cual el padre ó tutor esté obligado, sin ninguna reserva, á sostener en ellas sus hijos ó pupilos hasta que hayan terminado el aprendizaje de todas las materias de la prima enseñanza.*

Hablamos en presencia de hechos frecuentes que hemos palpado y que, sin temor de equivocarnos, se repiten en todos los establecimientos de enseñanza que hay en la República.

Acóntece que, al padre de familia es preciso citarlo para que mande sus niños á la escuela y entónces los envia por uno ó dos años solamente, para cumplir con la cita, esto si se precia de cumplido obediente y luego sin mas ni mas los retira de la escuela porque el hijo tiene que descontarle con réditos todo lo que ha gastado en mantencion y vestuario porque el padre cree que debe rezarcirse hasta el último centavo.—Iten el tiempo que el niño asistió á la escuela, amen de lo necesario para aprender, lo quitó contra la voluntad del maestro, allá para las aradas, desyerbas y recoleccion de frutos, porque dice es necesarísimo que el niño aprenda tambien esto y vea lo que cuesta.

Estas ideas y costumbres encarnadas en nuestro

pueblo y especialmente en los campos dan el siguiente resultado. Empieza una escuela, asiste un número regular de niños, á influencia de la autoridad si cumple su deber, estan uno ó dos años en que el maestro emplea tiempo precioso en lo mas rudo y penoso de la enseñanza y cuando ese número de alumnos apenas estan en via de principiar á adquirir conocimientos, los retiran sus padres y los dedican al trabajo, perdiéndose lastimosamente el tiempo gastado del maestro y del niño, como tambien el dinero del tesoro que paga la instruccion que no se obtuvo y con perjuicio de que otros hubiesen aprovechado en vez de aquellos.

Con tal sistema resulta que cada uno ó dos años son otros, enteramente nuevos los alumnos y los maestros están siempre principiando curso sin dar un paso mas allá, pasando los años sin ver terminada la enseñanza de un corto número de alumnos pues segun datos recogidos no se obtiene en la actualidad el cinco por ciento de niños enseñados.

En prueba de lo dicho, obsérvese en cada escuela la seccion superior y se verá el corto número que la compone, informen los inspectores y maestros, y, las autoridades locales registren con toda exactitud cuantos individuos han salido aprendidos de las escuelas y que movimiento de niños ha habido en ellas lo que demostrará matemáticamente como se invierte el presupuesto de enseñanza sin corresponder ni medianamente el resultado.

Todos los costarienses vemos con placer las mejoras y medidas oportunas que la administracion actual está dictando en los diversos ramos y segun noticia se trata de plantear un nuevo sistema de Enseñanza reglamentándola como es consiguiente por lo que llamamos la atencion del Supremo Gobierno como de todas las personas interesadas en asunto de tan vital importancia para la nacion á fin de que el padre de familia cumpla con su deber, se llegue á un resultado positivo y el presupuesto se gaste con provecho y utilidad de todo el país.

Villa de *** Setiembre 3 de 1882.

LIV VELARDE.

Comunicado.

Con este carácter aparece en el número 140 de "El Pueblo," periódico que se publica en la República del Salvador, un articulo referente á nuestro compatriota y amigo el jóven Próspero Calderon. En él se hace una especie de bosquejo de su vida pasada y se reconocen las dotes que posee como dibujante. Mucho nos complace ver el aprecio que se le muestra y tenemos la confianza de que este mismo aprecio contribuirá á aumentar su aplicacion y su amor al estudio. Amigos suyos, desde aquí le enviamos nuestro saludo y le aconsejamos no malgastar su tiempo, sino por el contrario, emplearlo en adquirir grandes conocimientos en el hermoso arte á que, bajo tan alagüenos auspicios se ha dedicado.

Insertamos á continuacion el articulo á que nos hemos referido.

PASCUAL.

Prospero Calderon.

¿Quién es Próspero Calderón?

Una entidad desconocida. Nadie.

Próspero Calderón es un niño, que apenas cuenta veinte años de edad y otros tantos de sufrimientos. Calderón es un pobre aficionado al dibujo. Pe-

ro pobre y niño, hace frente con valor á todas sus necesidades y bien alumbrado por los primeros destellos del oculto genio del arte. No tiene escuela; pero puede ser un excelente artista con el estudio y el tiempo.

Alentómosle. Los seres proscriptos merecen consuelo. Ellos suelen amasar el pan que se comen, con las lágrimas que chorrean por el grifo de la amarga fuente del dolor.

Calderón es centro-americano. De una familia tan oscura y humilde como él, y como él honrada, nació en la ciudad de Cartago (Costa-Rica) en Junio de 1862.

Durmiendo el sueño de la infancia, pasó con mil apuros á la capital de aquella República con el gran propósito de estudiar algo, después de haber aprendido las primeras letras del alfabeto en su pueblo natal.

Una vez en San José, y cuando todavía lloriqueaba echando de ménos las caricias del hogar materno, hizo esfuerzos inauditos por entrar en el Instituto Nacional, donde pudo, conseguir con asombro de los pequeñuelos que le conocían, una plaza de bequista.

Allí comenzó los estudios del bachillerato y allí tomó las primeras lecciones de dibujo al que era muy afecto. Pero quiso su mala estrella que, al tercer año de esto y cuando iba tomando sabor al estudio, se publicara un decreto suprimiendo las becas.

¡Adios ilusiones! ¡La obra de tres años venia por tierra de una plumada!

Las ilusiones de Calderon estaban fundadas; porque en su pasajera estancia por aquel plantel, obtuvo, en justa recompensa á su aplicación, una medalla de plata, obsequio del director; los *Discursos Parlamentarios* de don Emilio Castelar, regalo de uno de los catedráticos y el primer premio del Instituto, que ganó por oposición.

Suprimidas las becas, le era imposible seguir cursando la enseñanza que recibía en el precitado Colegio, y tuvo que abandonar los estudios, muy á su pesar.

¿Qué le quedaba que hacer al infeliz Calderon? Sufrir.

Con todo; Dios aprieta pero no ahoga.

Sin saber como, contrajo relaciones de amistad con un caballero que brindó á Calderon amparo, circunstancia que hizo creer á éste, no sin razón, en un segundo padre.

Presentado por dicho caballero á un aventajado artista, Calderón recibió gratis algunas lecciones de dibujo y supo corresponder con su agradecimiento á los favores que le dispensaban. Pero no bien se habia penetrado de los secretos resortes del arte que profesa, é impelido por la necesidad que reclama su estado pobre, tuvo que lanzarse á trabajar por su cuenta. Haciendo retratos á la copia pudo ganarse el sustento y atender á las necesidades de su madre.

Hoy vive del dibujo, y á fé que los retratos hechos hasta ahora en San Salvador, y que nosotros hemos visto, presentan extraordinario parecido y dan una idea de las envidiables dotes de que se haya revestido, el jóven Calderón, como dibujante.

15 de Setiembre de 1821.

La Historia es el espejo del pasado: en ella se ven las Naciones y los Siglos, los héroes y los sucesos; y hoy tenemos la gloria de ver á Centro-América en el día de su memorable

INDEPENDENCIA

Marque el clarín el paso de maniobra,
Bata el tambor el toque de rebato
Y el Pabellon con bélico aparato
Diga en el viento, libertad se implora.

Truene el cañon de alarma y su estampido
Guerra y valor infunda á los feudales,
Quienes al ver su patristismo herido
Vendrán á proclamarse liberales.

Ristrad la lanza y deshojad la espada
Y á su brillar el corazon se encienda
Y venid á formar la gran parada
Do se pide la vida por ofrenda.

El siglo desenvuelve con ornato
Un hecho de justicia y suficiencia:
El Reino, va á ceder su Vireinato
Al grito liberal de INDEPENDENCIA!

Nuncio del dia es el frescor del aura:
Y ya blanquea el enlutado Cielo;
Los negros horizontes dan el alba
Del nuevo Sol que alumbrará este suelo.

El dia viene: crece el movimiento:
Va á romperse la diana de ordenanza;
La libertad enciende el sentimiento,
El viva! se percibe en lontananza.

Marque el clarín el paso de maniobra
Bata el tambor el toque de rebato
Y el Pabellon con bélico aparato
Diga en el viento, libertad se implora!

El dia viene: óyese en conjunto
El grito unísono, con fuerza ibérica

Al pié de las audiencias en asunto:
Viva la libertad de Centro-América!

Ya estan allí los grupos combatientes
Pidiendo su libertad al Soberano:
Oís? los Estados deja independientes
Y se ucoje al asilo Mejicano.

Rayó por fin el Sol de independencia!
Su beatífica luz los pueblos baña;
Cien victorias no igualan tanta ciencia
De cederse por madre toda España

Ya no es Reina, sino la Protectora
De esta Patria por élla conquistada:
Hoy la deja en su rango de Señora
Con la luz de los libres coronada.

Miradla, bajo el Cielo de Minerva
En pié sobre lujosos elementos:
Vedla feliz, su juventud conserva
Al vigor de sus mares y sus vientos.

Gózate, Madre en sorprendente vista
Mecido al olear de ambos Océanos,
Goza la libertad que te conquista
Tu tendencia á vivir sin Soberanos

Sagrada libertad, lumbre del Cielo
Don que da Dios al Ser inteligente:
Tú el Númen serás de nuestro Suelo
Por ti esta Patria viva independiente!

PEDRO SEVILLA.



LA EQUITATIVA

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY.)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

120 BROADWAY, NEWYORK.

Activo en caja.....	\$ 44.308,541-80
Ectas en especies.....	„ 10.083,505-48
Sobrante en caja.....	„ 9.915,496-89
Nuevas polizas en 1881.....	„ 46.189,096-00
La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.	
Seguros contratados.....	\$ 200.679,019-00
Pagado a tenedores desde la organización de la Sociedad.....	„ 61.912,031-00

H. B. HYDE, Presidente.

J. W. ALEXANDER, VICE-PRES.

S. BORROWE, 2º VICE-PRES.

WILLIAM ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS AGENTE GENERAL PARA LA AMÉRICA CENTRAL.
SAN JOSÉ, COSTA-RICA.

IMPENTA DE LA Paz.—Calle de Goicochea N. 7